



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 219

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: D. Angel Agudo Benito

Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar sobre el cumplimiento de la resolución relativa al uso de la residencia de Las Merindades de Villarcayo (Burgos), aprobada por la Comisión con fecha 6 de abril de 1989.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4912	un turno de intervenciones para los Portavoces de la Comisión.	4913
El Presidente, Sr. Agudo Benito, da comienzo a la sesión.	4912	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo del C.D.S.).	4914
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al Orden del Día.	4912	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	4914
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, informando a la Comisión.	4912	Intervención del Presidente, Sr. Agudo Benito, por alusiones.	4915
El Presidente, Sr. Agudo Benito, suspende la sesión.	4913	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista)	4915
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda alas once horas cincuenta y cinco minutos.	4913	Intervención del Presidente, Sr. Agudo Benito.	4916
El Presidente, Sr. Agudo Benito, reanuda la sesión y abre			

	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	4916
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	4916
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	4917

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	4917
El Presidente, Sr. Agudo Benito, levanta la sesión.	4917
Se levantó la sesión siendo las doce horas quince minutos.	4917

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión. En el Grupo Parlamentario Socialista, don Virgilio Buiza sustituye al señor Hernández Redero, y don Simón de la Torre a don Octavio Granado. No hay ninguna comunicación más hasta la fecha.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar sobre el cumplimiento de la resolución relativa al uso de la residencia de Las Merindades de Villarcayo (Burgos), aprobada por la Comisión con fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La comparecencia de la Junta de Castilla y León ante esta Comisión podría, simplemente, limitarse a decir que la Junta ha cumplido escrupulosamente el Dictamen o la Resolución adoptada en su día por la Comisión de Bienestar Social, y que lo único que le cabe a la Junta, concretamente a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, es esperar que en función del informe remitido por la Consejería en su día a las Cortes de Castilla y León, éstas se pronuncien y adopten una resolución política cuya ejecución correspondería ulteriormente a la propia Consejería.

Sin embargo, para que mi comparecencia no pudiese interpretarse como una falta de respeto, voy a tratar, en la medida de lo posible, de resumir lo acontecido, prácticamente, en los últimos once meses respecto del centro de Las Merindades.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, remitió, en fecha trece de marzo del ochenta y nue-

ve, el informe elaborado por la propia Consejería de Cultura y Bienestar Social, informe respecto del Centro de Las Merindades de Villarcayo, en cuanto a la descripción física del mismo, en sus distintas instalaciones, en cuanto al personal, en cuanto a su situación actual referente a ocupación, plantilla mobiliario y gastos corrientes, y una serie de alternativas como posible utilización del mismo, que iban desde centro de protección de menores, centro residencial para ancianos, centro de formación, centro nacional o regional de especialización deportiva, y otra serie de pequeñas alternativas, señalando en todas ellas lo que desde nuestro punto de vista eran ventajas e inconvenientes.

Ya finalmente se resumían tres conclusiones, en las que se decía que el edificio era un edificio espléndido, con una superficie útil importante, pero que tenía un elevado costo de mantenimiento y un difícil acceso por su ubicación geográfica; que cabía la posibilidad de subdividir el edificio para ser utilizado para fines diversos, pero que esto planteaba serios problemas de organización interna y de titularidad del propio edificio, especialmente si se ubicaban servicios dependientes de distintas Administraciones, e incluso iniciativa privada, y que en aquel momento parecía como recomendable la instalación de una residencia de tercera edad, o para la tercera edad, de carácter mixto.

Con posterioridad a este escrito del once de marzo, esta Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en sesión del seis de abril del ochenta y nueve, y a propuesta del Grupo Socialista, aprobó una Resolución instando a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de tres meses cumplimente los siguientes acuerdos:

Primero, facilitar información y solicitar criterios de las Administraciones y Organismo Públicos con competencias en la Administración Local y Provincial, cuya participación es inexcusable para cumplir con el espíritu y la letra de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad.

Segundo, facilitar la información existente y cuanta se reciba, después de la prospección contemplada en el apartado anterior, a todos los Procuradores componentes de la Comisión de Bienestar Social.

Tercero, la Junta someterá el destino del Centro-Residencia Las Merindades de Villarcayo al acuerdo que en su día sea adoptado por las Cortes de Castilla y León, buscando con ello la mayor eficacia y estabilidad de la medida que corresponda.

El veinticuatro de mayo -y resumiendo para no hacerlo demasiado largo, sin perjuicio de que pueda facilitarles a Sus Señorías fotocopias de los documentos que estoy manejando-, el veinticuatro de mayo del ochenta y nueve se produjo una reunión en Burgos, del entonces Director General de Servicios Sociales y Consumo, don Alberto Galerón, con las instituciones implicadas, de acuerdo con el mandato adoptado en la sesión de abril. El Acta de esta reunión fue remitida posteriormente a las Cortes, concretamente, fue remitida en fecha diez de julio, porque la reunión fue compleja y se requería que el Acta hubiera sido aprobada, aunque no hubiera una reunión ulterior, pero sí que dieran su conformidad al Acta los asistentes a aquella reunión, que, además del Director General de Servicios Sociales, fueron el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, un representante de la Diputación Provincial de Burgos, el Alcalde de Villarcayo, el Alcalde de Medina de Pomar, el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Burgos, el Director de la Residencia Las Merindades, la Secretaria Técnica del Servicio de Bienestar Social en Burgos, el Jefe de Sección de Protección y Tutela de Menores en Burgos, y el Jefe del Servicio de Protección y Tutela de Menores de la Dirección General de Servicios Sociales de la Junta.

De aquella reunión, si quieren, puedo resumirles el Acta, aunque desde julio, insisto, está en estas Cortes a disposición de Sus Señorías. Se señalaban como necesidades más importantes, desde el punto de vista social, la residencia para la tercera edad, un centro regional de ocio y tiempo libre, un centro europeo y/o regional para la convivencia y el aprendizaje especializado, un centro de prevención de la marginación de menores, un centro de educación ambiental, y una residencia escolar.

Después de analizar todas estas posibles alternativas, la Comisión, en aquella reunión, acordó dirigirse a las Cortes de Castilla y León, remitiendo los siguientes proyectos de contenidos funcionales para el centro.

Primeramente, y como ocupación preferencial, residencia escolar, a tenor de lo indicado en el punto segundo del Acta, que reitero está a su disposición, y del ofrecimiento y petición que hacía el Ministerio de Educación y Ciencia en Burgos. Y, en segundo lugar, para centro europeo y/o regional castellano-leonés para la convivencia y el aprendizaje especializado, a tenor de lo indicado en el punto 2.3 del mismo Acta. Haciendo notar, además, que ambas actuaciones eran compatibles en tiempo y espacio.

Figura en el Acta un Anexo sobre los objetivos de ambos proyectos, los destinatarios, los criterios de selección, las actividades a desarrollar, la duración de las mismas, la financiación y la dependencia orgánica y funcional.

Con posterioridad a ello, en el mes de octubre del ochenta y nueve, hay una pregunta escrita del señor Granada, a la Consejería, requiriendo nueva información al respecto. La respuesta fue hecha en plazo legal, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes y hago gracia a Sus Señorías de leerla, porque creo que la conocen sobradamente.

Y, como información complementaria, quiero decirles que con posterioridad a la reunión de aquella Comisión en Burgos, concretamente el nueve de agosto del ochenta y nueve, poco después de su toma de posesión, la nueva Directora General de Servicios Sociales y Consumo de la Junta se desplazó a Villarcayo, donde mantuvo una nueva reunión y llegó a un acuerdo provisional con el Ayuntamiento de Villarcayo para tratar de solucionar una demanda, insisto que con carácter provisional, que se detectaba en la comarca, con respecto a la residencia para escolares por las dificultades que el transporte conllevaba. Y, en este sentido, hay un acuerdo, insisto, provisional con el Ayuntamiento de Villarcayo, en virtud del cual en la residencia de Villarcayo actualmente se alojan escolares que, por dificultades de transporte, tendrían graves problemas para atender, o para acceder, perdón, a los centros escolares. Es un acuerdo que abarca el curso académico ochenta y nueve-noventa, y que es absolutamente compatible con la decisión que a partir de este momento, y por esta Comisión de Bienestar Social de las Cortes, se proponga a la Consejería.

En cualquier caso, también podría decirles que, con posterioridad se han recibido distintas ofertas, unas públicas y otras privadas, para utilización del Centro, pero que la Consejería entiende que había cumplido a plena satisfacción la petición o el acuerdo de estas Cortes en su día.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Suspendemos la sesión por quince minutos, para que se puedan preparar las cuestiones a preguntar al señor Consejero.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupo Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Procurador señor Martín González.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y decir que, en realidad, no vemos de mucho interés esta comparecencia, porque prácticamente no creo que nos pueda ampliar ningún concepto, ni abrir cauces y caminos al problema que tenemos planteado.

Nosotros ya dijimos el primer día, en abril, cuando se reunió para esto esta Comisión, que asumíamos la cuestión de fondo del Partido Socialista, pero no la forma. Y queríamos dar un balón de oxígeno a la Junta, y por eso propusimos que en un plazo de tres meses se nos presentara a esta Comisión algún uso, alguna posición en la cual la Junta creyera que esta residencia podía ser utilizada.

Nosotros creemos que la Junta ha cumplido con el mandato de esta Comisión; se ha planteado ese tema, nos ha dado algunas opciones. Y también queremos agradecer la rapidez con la que Pilar Martín González, la Directora de Bienestar Social, fue y vio esa residencia, se reunió, o se reunieron toda la Consejería con las Corporaciones Locales, que era uno de los mandatos para ver cómo podía funcionar, y nos han traído lo que, en resumidas cuentas, pedía esta Comisión a la Junta. Por eso, hay que darle la enhorabuena.

Por otro lado, y viendo la contestación que nos ha dado hoy, yo creo que llevamos mucho tiempo, llevamos casi dos años enfrentándonos con este problema de esta residencia. Y pienso que debemos de empezar a darle una solución definitiva. Yo creo que, en el tema del uso, estamos en un nudo georgiano que es muy difícil que podamos romper, y que la Junta, y nosotros, como representantes del pueblo castellano-leonés, nos encontramos en dificultades.

Esta residencia es deficitaria; por otro lado, debe de ser una maravilla -yo no la conozco-, pero, indiscutiblemente, después de tanto pensar y darlo tantas vueltas, parece que no encaja en las necesidades de la Junta y en las necesidades que tiene en estos momentos el pueblo de Castilla y León.

Por eso, yo pienso que no somos nosotros los que tenemos que dar una solución, no podemos obligar a la Junta a que tome una decisión, pero yo sí le rogaría que en un plazo lo más breve posible pensara en ya dar una vía definitiva al problema y al grave problema que tenemos con esta residencia.

Yo no sé si lo mejor sería deshacerse de ella, no sé si lo mejor sería cerrarla, no sé si se podría dar el uso polivalente, como ha dicho la Junta -y me parece muy bien-, de residencia escolar con el centro europeo, y to-

do lo que haga falta; o, incluso, cederla para una estación de deportistas de élite, a algún Ministerio de Educación. Pero que pienso yo que nadie va a querer aceptar esta residencia porque, en definitiva, es cara y es difícil darla un uso.

Yo, lo único que pido a la Junta, darla las gracias porque ha cumplido con el mandato que le dimos esta Comisión; pero, indiscutiblemente, aun sabiendo que es un problema muy difícil de solucionar, puesto que llevamos dos años prácticamente intentando solucionarlo, que ya de una vez, definitivamente, podamos decir que hemos acabado con este problema; de una forma o de otra tenemos que solucionar el problema de la residencia de Villarcayo, porque si no seguiremos discutiendo, hablando y comentando, pero el déficit seguirá pagándolo la Junta y el Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, querría agradecer al señor Consejero su comparecencia, y además congratularnos, y poder decirlo en voz alta, que, en esta ocasión, la Junta de Castilla y León ha cumplido con aquello que las Cortes le mandaron. Y que, si el Grupo Socialista ha pedido la reunión de esta Comisión, viene en función, pues, de la pasividad que el Presidente de la propia Comisión ha venido dando a este tema. Desde que se aprobó la Proposición No de Ley y desde que la Junta ha hecho, en el plazo de los tres meses, ha remitido a todos los componentes de la Comisión todas aquellas actuaciones a las que estaba obligada, casi ha pasado un año. Ha pasado un año en el que la Comisión no se ha reunido para nada. La parte que corresponde a las Cortes, que es dar una propuesta al problema, una propuesta para la resolución del problema, pues, no se hace, porque desde la Presidencia de la Comisión de las Cortes no se convoca. Eso es lo que nos lleva al Grupo Socialista a pedir esta comparecencia y a intentar entre todos, pues, buscar una solución al problema. Una solución que desde el Grupo Socialista en ningún momento pasa por la desaparición de la Residencia, sino por buscar aquellos usos alternativos que puedan dar una salida y una utilización digna a la misma.

Como decía el Portavoz del Grupo que me ha precedido, es una Residencia muy digna, es una Residencia que cuenta, desde nuestro punto de vista, con todo lo necesario para darle salida, y en la que nosotros siempre hemos planteado y siempre hemos pensado que mantener una plantilla de más de una docena de educadores, además de los cuidadores que existen en estos momentos allí, para solamente veinticinco niños, consideramos que es un despilfarro. Desde nuestro punto de vista, creemos que no es de recibo que la Junta de Cas-

tilla y León tenga problemas de plantilla en otros centros y que en la Residencia de las Merindades, bueno, pues, la plantilla no sólo en estos momentos es suficiente, sino que sobra para lo que allí se aplica.

Ante esta situación, pensamos... Y yo no sé si hoy es el día de buscar las soluciones, de presentar las propuestas, pero el Grupo Socialista va a hacer sus propias propuestas. Digo que nosotros pensamos que hay que encontrar la solución. Y la solución pasa, primero, por el mantenimiento de la Residencia. En segundo lugar, pensamos que la solución pasa por que esta Residencia, el grueso de su actividad y el grueso de su ocupación esté dedicado a la infancia y a la juventud. Queremos una residencia escolar que sea compatible con un uso polivalente. Es decir, nosotros no excluimos actividades de verano, por ejemplo, que sean colonias para chicos de la Región o que pueda ser utilizado como un albergue turístico, o lo que sea. Y en invierno pensamos que, además de las actividades concretas que más adelante señalaré, se pueden dar otros destinos, como, por ejemplo, a los talleres para los disminuidos psíquicos, que en estos momentos están allí metidos en un piso de alquiler y en unas condiciones más bien penosas.

Por ello, el Grupo Socialista lo que propone a la Comisión es, por un lado, incrementar el uso escolar del centro, y para ello, pues, lo que proponemos es que la Junta entable ya las negociaciones con el Ministerio de Educación. En estos momentos hay determinadas propuestas y peticiones del Ministerio de Educación; bueno, pues, desde que por la zona de la que estamos hablando y la disgregación de los ciudadanos y de la población, bueno, pues pueda ser un comedor, allí se pueda utilizar como comedor, se pueda utilizar como residencia para dormir en la semana los alumnos. Y luego; a todo ello se busca el complemento, como señalaba antes, con un destino para el verano. Y yo creo que, paralelamente a todo ello, nosotros podemos seguir utilizando los talleres para la formación ocupacional, sin perder por ello nunca de vista la ubicación de los talleres para los disminuidos psíquicos que antes señalaba. Lo cual no quiere decir que el Grupo Socialista nos oponemos a que esta actuación pueda ir en paralelo a lo que, en la reunión que antes comentaba el señor Consejero que se celebró en Burgos, se pudiese construir - porque espacio hay de sobra - una residencia para ancianos, al lado que pueda utilizar servicios comunes en el centro, como, por ejemplo, la lavandería o la cocina. Es decir, no nos hemos opuesto nunca a eso. Sí nos oponíamos a aquella macrorresidencia que se quería instalar, pero creemos que, complementariamente y porque hay espacio, se puede construir una pequeña residencia, y, sobre todo, darle una utilidad al centro de las Merindades para la juventud y una utilidad que tiene que pasar por un contacto con el Ministerio de Educación.

Con todo ello, nosotros solamente deseamos que se solucione lo antes posible este tema. Yo no sé cuál es el

procedimiento jurídico, y eso el señor Letrado nos podrá informar, si tienen que ser las propuestas que hagamos la Comisión, de acuerdo con lo que se aprobó en la Proposición No de Ley, las que se las elevemos a la Junta a través de la propia Comisión, a través del Pleno, o, una vez que exponamos las distintas propuestas, la Junta lo tenga que hacer.

Nada más. Yo termino con esto. Lamentando que la pasividad del Presidente de la Comisión haya hecho retrasar tanto el tema, por un lado; y, en segundo lugar, agradecer al Consejero la comparecencia hoy. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Antes de dar el turno al señor Eguiagaray, y por alusión al Presidente de la Comisión, quisiera contestar al señor Simón de la Torre en el sentido siguiente, que dice que esta Comisión no se ha reunido. Y he de decirle, señor Simón de la Torre, que al terminar el periodo parlamentario pasado la única iniciativa parlamentaria que quedaba pendiente en la Comisión era ésta. Entre otras razones... o la razón por la cual quedaba, y yo le pido alguna explicación que usted mismo ahora duda de cuál es, si me dice cuál es el trámite parlamentario para gestionar esta iniciativa parlamentaria, yo, con todo gusto, con todo gusto, entonaré el "mea culpa" y le diré ha sido culpa del Presidente de la Comisión; pero es que creo que ahora mismo no existe ningún trámite parlamentario en el Reglamento de las Cortes para dar salida a la propuesta como tal.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Si me permite el Presidente. Mire, yo no soy quién para decirle a usted cuál es el trámite parlamentario. Yo lo único que le digo es que en el tercer punto de la Proposición No de Ley que se aprobó el seis de Abril señalaba que la Junta actuará de acuerdo con lo que las Cortes de Castilla y León le digan. Una vez que la Junta remite, y yo tengo el registro de salida del dieciocho de Julio del ochenta y nueve, como último documento de las actuaciones que ha hecho la propia Consejería, una vez que la Junta lo remite a las Cortes y, por lo tanto, me supongo que se lo remitirían al Presidente de la Comisión, lo que éste debería hacer, o yo habría hecho en su lugar, primero, pues sentarme con los servicios jurídicos a ver cuál es la vía... el camino que hay. Segundo lugar, si no quiero convocar a la Comisión, porque creo que, bueno, que se puede solucionar de otra manera, convoco a la Mesa, o convoco a los Portavoces de cada Grupo en la Comisión. Y, con eso, no espero a que se produzca el catorce de Febrero de mil novecientos noventa, y a raíz de la petición de uno de los Grupos, la reunión de la Comisión.

Yo creo que caminos hay de sobra. No se los tengo que decir yo; creo que usted los sabe de sobra y, si no, pues, comentarlo con los servicios jurídicos de la Cámara. Digo que hay caminos de sobra que eviten que el

problema se siga retrasando y que no encontremos la solución nunca.

Mire, en estos momentos, según yo tengo entendido, para tomar determinadas decisiones en la Residencia en Septiembre, hay que coger las conclusiones en el mes de Marzo, y todo lo que no se haga en el mes de Marzo no nos vale para Septiembre. Si a usted le parece que hubiésemos seguido todos en su camino, pues, en estos momentos, pues, no habría habido ningún tipo de comparecencia, llegaría el mes de Septiembre, no tomaríamos decisiones y el problema se iría hundiendo.

Yo no he querido molestarle. Yo lo que he querido es decirle: usted tiene unas obligaciones que hay que cumplirlas, y que se cumplen de acuerdo con lo que la propia Comisión, es decir, todos nosotros, acordamos el seis de Abril, me parece que es, de mil novecientos ochenta y nueve.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Señor Simón de la Torre, nada más, para terminar, que la iniciativa que era del Grupo Parlamentario Socialista, que son los únicos competentes para tomarla, la debía de haber seguido usted. Nada más. No quiero...

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Si me permite un segundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Nada más, señor Simón de la Torre.

El señor Eguigaray tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, dar las gracias, y esta vez unas gracias muy especiales, al señor Consejero por acudir a una comparecencia cuyo sentido no se me alcanza, porque a mí no se me alcanzaba ya el sentido de esta comparecencia nada más leer el Orden del Día: "Cumplimiento de la Resolución relativa al uso de la Residencia Las Merindades de Villarcayo (Burgos)". Y eso es para lo que estamos aquí y no para otra cosa. Y vamos a no entrar en otros temas que no tienen nada que ver con la comparecencia.

Pero, si me cabía alguna duda al respecto, me la ha disipado por completo la intervención del Portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, porque realmente yo no entiendo cómo, si todos estamos de acuerdo en que el señor Consejero, la Consejería, la Junta, ha cumplido lo que se le mandó, de alguna manera, en la Comisión del seis del cuatro del ochenta y nueve, le pidamos que comparezca para que dé cuenta del cumplimiento, si a todos nos consta que el cumplimiento se ha efectuado, que ha cumplido con el mandato. Entonces, si lo que pretendemos es tratar aquí de cuál

ha de ser el destino de esa Residencia, éste no es el lugar... no digo lugar, no es el momento, puesto que aquí en el Orden del Día no figura para nada ese tema.

Y, en segundo lugar, el querer echar los caballos encima del Presidente de la Comisión me parece al menos excesivo, por cuanto -ya lo ha dicho él-, si esto es una iniciativa que parte fundamentalmente del Partido Socialista, yo creo... yo de leyes sé muy poco, pero creo que el camino a seguir es que el Partido Socialista hubiera convocado, hubiera pedido una convocatoria de la Comisión trayendo aquí ya unas propuestas de resoluciones para que se debatieran aquí, y, si la Comisión las aceptaba, éstas serían obligadas. Es un tema reglamentario muy discutible, pero, en fin, el Consejero, yo creo que con un exceso de generosidad, aceptó el que el Ejecutivo pudiera tener actuaciones puntuales, realmente, por orden de las Cortes, cosa que yo dudo mucho que no sea absolutamente reglamentario, pero, en fin. En cualquier caso, el tratar hoy aquí otra cosa que no sea lo que nos convoca, que es el cumplimiento de la resolución relativa a uso de la Residencia de las Merindades, eso se ha cumplido, ha quedado claro que la Consejería ha cumplido y creo que aquí termina nuestra labor de hoy.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para, a mi vez, mostrar mi satisfacción porque se reconozca desde todos los Grupos Parlamentarios que la actuación de al Consejería ha sido, como es norma de la casa, rigurosamente respetuosa con el mandato de las Cortes, sin entrar en lo que señalaba ahora el Portavoz de mi propio Grupo, en el sentido de la pertinencia jurídica o no de que el Legislativo pueda realizar mandatos excesivamente concretos. Yo entiendo que la misión -y les recuerdo a Sus Señorías que soy Procurador también-, la misión del Legislativo más va en marcar líneas generales que no en descender a la letra pequeña, que debe ser competencia del Ejecutivo. No obstante, por mi doble condición de miembro del Legislativo y del Ejecutivo, quizá he pecado un poco de exceso de celo, pero yo quería dejar bien claro que la postura de la Junta era la de buscar una solución consensuada en éste como en tantos otros temas.

Dicho esto, y dado que, por el informe que privadamente nos hacía el Letrado de la Comisión, no parece que en este momento quepa tomar ninguna resolución, la Junta sí se da por enterada de la opinión expresada por los distintos Grupos en torno a esta mesa y entiende que la propuesta hecha en la reunión del mes de Mayo, presidida por el entonces Director General, señor

Galerón, se da por buena por los distintos Grupos y en esa línea trataremos de llegar a un acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia y con cuantas entidades han mostrado interés en el centro para darle la máxima ocupación. Es cierto que la postura más cómoda y, desde luego, desde el punto de vista económico, la más rentable sería proceder a enajenar el centro, bien es verdad que con el compromiso entonces de que los fondos procedentes de esa enajenación se dedicaran estrictamente a tema de protección de menores en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, tampoco se le oculta al Consejero la dificultad política que la venta de este edificio recientemente transferido desde el Ministerio de Justicia a la Junta, la dificultad política, digo, que ello entrañaría.

Por lo tanto, si a ustedes les parece bien, nuestra postura es reafirmarnos en las conversaciones y profundizar en las conversaciones y entablar ya negociaciones, no sólo conversaciones con el propio Ministerio de Educación, sin perjuicio, como señalaba el Portavoz Socialista, y en ello estábamos también, de poder utilizar el centro durante el verano, puesto que, si tiene actividades escolares a lo largo del curso académico, no es menos cierto que, por su situación en este aspecto sí privilegiada y por las buenas instalaciones de que dispone, podría ser asiento de colonias de verano durante los meses cálidos. Y en este sentido, tengo una, dos, tres, cuatro, cinco peticiones ya para utilizarlo durante el verano, e incluso una de ellas... y yo creo que se puede decir el nombre: hay un Centro Internacional de Estudios de Extranjero que ha solicitado, incluso, la explotación en convenio del centro a lo largo de todo el año. Tengo que aclarar que este... esta organización, CIDEX, ya lo utilizó, creo que en el año ochenta y cuatro ochenta y cinco, por un convenio que realizó directamente con el Ministerio de Justicia. Pero parece que la opinión mayoritaria sería ir a una alternativa escolar, en la que, efectivamente, pueden establecerse comedores, residencias, y otro tipo de actuaciones complementarias. Y si Sus Señorías no opinan lo contrario, esta es la línea en la que desde la Consejería vamos a actuar de forma absolutamente inmediata, porque yo tenía paralizadas esas conversaciones hasta que conociéramos la opinión de las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Como es costumbre en esta Comisión, antes de entrar en el turno de preguntas de los distintos miembros de la Comisión, si en este turno de Portavoces alguno de los que hayan tomado la palabra quiere hacer alguna aclaración... El señor Simón de la Torre tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí, yo, en primer lugar, pues señalar mi extrañeza por la sorpresa de todos los demás miembros de los Grupos aquí repre-

sentados y del propio Consejero ante, pues, la pertinencia de que las Cortes mandaten al Ejecutivo. Yo creo que no recuerdan ustedes lo que aprobaron por unanimidad. Yo tengo aquí el Diario de Sesiones; en el punto tercero, ustedes aprueban por unanimidad que la Junta someterá el destino del Centro al acuerdo que en su día sea adoptado por las Cortes de Castilla y León, buscando con ello la mayor eficacia y estabilidad de la medida que corresponda.

Míre, yo no tengo la culpa de que hayan aprobado ustedes eso. Léanse lo que acuerdan. Y, bueno, yo no voy a entrar aquí en una discusión parlamentaria si las Cortes deben mandar o no deben mandar al Ejecutivo. Yo tengo mi idea muy clara en eso, no creo que sea el momento.

Y luego yo, nada más decir que me... bueno, pues me vuelvo a felicitar y le vuelvo a felicitar al Consejero por la decisión que toma con respecto a la Residencia "Las Merindades", y señalarle nuestro compromiso de colaborar en cuanto haga falta, en cuanto él crea pertinente, en conseguir la relación con cualquier tipo de Administración o con cualquier tipo de asociación para que esta sea lo más rápido posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Sí, señor Simón de la Torre, yo quisiera agradecerle esa oferta de colaboración, y aclararle la sorpresa que he manifestado. Mi sorpresa sigue siendo cierta, porque yo entiendo que el acuerdo, incluso -y lo que voy a decir a lo mejor no gusta en determinados ambientes-, no debía ser admitido a trámite por la Mesa de las Cortes. Yo entiendo que la misión del Legislativo es mucho más amplia que bajar a decidir qué es lo que hay que hacer con un centro concreto, que eso no es..... competencia. Y sigo manifestando mi sorpresa, no porque ustedes tomen el acuerdo que soberanamente quieran, sino porque desde la Mesa de las Cortes y desde los Servicios Jurídicos de la Cámara se haya dado luz verde a esos acuerdos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): ¿Algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta al señor Consejero? El señor Martín González tiene la palabra. No, no; no. Señor Martín González, no, no tiene que contestar a nadie. ¿Algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta? Pues, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas quince minutos).